

Concurso REAJ-Patrimonio Mundial

Bases del Concurso "REAJ-Patrimonio Mundial" de REAJ, Albergues Juveniles de España S.A. el jueves, 15 de septiembre de 2020 a las 13:30 horas:

1. Compañía organizadora: REAJ, Albergues Juveniles de España S.A (en adelante REAJ) con domicilio social en Calle Marqués de Riscal, 16 Madrid, con CIF número A86661360 organiza un concurso denominado "REAJ-Patrimonio Mundial" con la finalidad de contribuir a la apreciación y conservación de los lugares y bienes Patrimonio de la Humanidad en España, promocionando así el turismo y el uso de los albergues juveniles en nuestro país. Este concurso se llevará a cabo con la colaboración de Grupo Ciudades Patrimonio de España y Alsa.

2. Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram: Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Twitter, Facebook o Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a REAJ Albergues Juveniles de España S.A y no a Twitter, Facebook o Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

3. Ámbito y Duración: La actividad se desarrollará en todo el territorio de España. La fecha de comienzo del concurso será el 19 de octubre de 2020 y la fecha de finalización será el 20 de noviembre de 2020 (hasta las 15.00 horas). En total 5 semanas de concurso.

4. Requisitos para participar: Podrán participar en la Promoción:

-Cualquier persona física mayor de 18 años que resida en el territorio español y participe correctamente siguiendo las instrucciones que se detallan en el punto 6 de este mismo documento.

✓ No podrán participar:

- Menores de 18 años.

-Personas no residentes en España.

- Personas que no faciliten su nombre, apellidos y dirección de email válida.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado.

5. Premios – Condiciones Generales:

Habrán premios semanales (Carnés de Alberguista en formato digital) y un gran sorteo final:

- Premios semanales: Cada semana del Concurso se sortearán 2 Carnés de Alberguista en formato digital (modalidad Joven o Adulto, validez de 1 año) entre todas las personas que hayan participado correctamente siguiendo todos los puntos que se describen en el punto 6. “Mecánica del Concurso”.

En caso de que el ganador ya sea poseedor del Carné de Alberguista, éste se podrá emitir a nombre de un familiar o amigo si así lo desea el ganador. Los Carnés de Alberguista tendrán validez de un año, y se enviarán al correo electrónico que nos facilite el ganador/a.

- Premio Final: Entre todas las personas que hayan participado a lo largo de todas las semanas y haya acertado la respuesta que hagamos cada semana relacionada con los Lugares Patrimonio Mundial se sortearán 4 packs compuestos cada uno por 1 noche de alojamiento y desayuno GRATIS para dos personas en uno de los Albergues Juveniles de REAJ en España.

Si el ganador/a decide disfrutar de su estancia en un albergue que esté ubicado en una ciudad Patrimonio, **este pack se completará con una visita guiada por la misma a cargo del Grupo Ciudades Patrimonio de España** (entidad colaboradora del concurso).

También, **gracias a la colaboración de ALSA, estos packs se completarán con un billete de autobús para que el ganador/a viaje a la ciudad escogida o cerca de ésta.** (Tanto REAJ como ALSA no se hacen responsables de las restricciones que hay a día de hoy a causa de la pandemia, así como del número mínimo de servicios que se están dando por estas causas.)

Condiciones a tener en cuenta para los premios de las estancias:

- Cada una de las estancias está compuesta por una noche gratis para dos personas, en habitación doble con desayuno (siempre dependiendo del albergue, de su disponibilidad y de su oferta) en cualquier albergue REAJ de España.
- En períodos festivos y especiales como Semana Santa, puentes, Nochevieja, etc, podría aplicarse un suplemento a la estancia en caso de que las tarifas del albergue escogido hayan aumentado y sean más altas de lo habitual.
- Siempre sujeto a disponibilidad del Albergue Juvenil seleccionado. (En el Albergue The Hat de Madrid sólo podrá ser canjeado por estancia en habitación compartida. No se incluyen las estancias en el Albergue Guernika, País Vasco y en el Albergue Casa la Ranita, en las Islas Canarias).
- El plazo para disfrutar del premio es hasta el 30 de junio de 2021 (teniendo en cuenta que este plazo se puede ampliar, en función de cómo se vaya desarrollando la situación actual o excepciones).
- El premio puede ser disfrutado por el ganador del concurso más un acompañante, y en ningún caso podrá cederse a una tercera persona.
- Recordamos que el Carné de Alberguista es un requisito imprescindible y obligatorio para poder acceder a cualquier albergue de REAJ. Por ello si no tienes el Carné de Alberguista tendrás que adquirirlo (si no lo tienes) y enviarlo escaneado a marketing@reaj.com.

***Para dar el concurso por válido, pedimos que haya un mínimo de 50 participaciones semanales para llevarlo a cabo. Si no se alcanza este mínimo, los participantes no tendrán derecho a reclamar ningún premio ni a exigir nada a REAJ o al Grupo Ciudades Patrimonio de España.*

6. Mecánica del concurso:

6.1 El concurso tendrá lugar **en el perfil de Instagram** de REAJ: **@albergues.reaj**.

6.2 Cada semana REAJ publicará una fotografía *borrosa* o difuminada de un Lugar o Bien Patrimonio Mundial de España o hará algún pregunta al respecto en la que se darán diferentes opciones de respuesta a elegir y los participantes tendrán que adivinar de qué lugar o bien se trata, o tendrán que responder a dicha pregunta a través de un comentario y etiquetando a uno o varios amig@s de instagram para que también se animen a participar.

*****Se puede participar una vez por semana, es decir, una vez por perfil y pregunta que hagamos o fotografía que publiquemos.***

6.3 Es importante que el usuario que participe de a *like* a la fotografía/post y que sea seguidor de nuestro perfil durante y después de finalizar el concurso.

→ Si la persona que resulta ganadora no nos sigue o no ha completado su comentario etiquetando, mínimo, a un amigo/a no se dará por válida su respuesta.

6.3 Cada lunes/martes, REAJ desvelará la respuesta que de esa semana a través de una *storie* y revelando de este modo el nombre de los ganadores de los dos Carnés de Alberguista correspondientes a dicha semana.

6.4 Al finalizar el concurso haremos un sorteo con todos los participantes de todas las semanas de **CUATRO** packs compuestos cada uno por una noche de alojamiento para dos personas, en habitación doble con desayuno, para disfrutar en uno de los albergues REAJ. Y si el albergue escogido se encuentra en una Ciudad Patrimonio, el Grupo Ciudades Patrimonio de España completará su pack con una visita guiada y en exclusiva por la ciudad. También, en cada uno de los packs está incluido los billetes de autobús ALSA para viajar al destino escogido (siempre en función de la disponibilidad de la compañía de Autobús ALSA y teniendo en cuenta que actualmente hay servicios mínimos al respecto). .

7. Selección de los ganadores:

-Elección de los ganadores de los sorteos del Carné de Alberguista

Cada lunes/martes sortaremos dos Carnés de Alberguista en formato digital entre todas las personas que hayan acertado la fotografía de esa semana o pregunta y hayan participado a través de nuestro perfil de Instagram siguiendo las indicaciones anteriormente detalladas.

Los sorteos se llevarán a cabo en la Web <https://app-sorteos.com/es> , y se grabarán en vídeo para verificar su autenticidad.

-Elección de los ganadores del sorteo de los paquetes de estancias en albergues

Con el objetivo de conmemorar el Día Internacional del Patrimonio Mundial (16 de noviembre) se hace este concurso. El sorteo se llevará a cabo en la Web www.sortea2.com, o en otra página similar, y se grabará en vídeo para verificar su autenticidad.

8. Comunicación al ganador: El nombre de los ganadores de cada uno de los sorteos se publicará en la Web www.reaj.com y se compartirá a través de las redes sociales de REAJ. Los ganadores tendrán 15 días de plazo para reclamar su premio desde la fecha de publicación, si no contactan con REAJ en ese plazo perderán el derecho a disfrutar del premio y por tanto no podrán reclamarlo.

9. Reservas y limitaciones: REAJ, Grupo Ciudades Patrimonio y ALSA no se responsabilizan de los errores en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. REAJ, Grupo Ciudades Patrimonio y ALSA se excluyen de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

REAJ se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. REAJ se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o

cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

10. Protección de datos: En cumplimiento del Reglamento Europeo de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en España, le informamos que sus datos personales recabados en ocasión a su participación en el concurso, serán incorporados a un fichero tratado por Reaj, Albergues Juveniles España S.A. (REAJ), con la finalidad de gestionar el concurso siguiendo sus las bases legales. Para obtener información adicional sobre la política de privacidad y protección de datos de REAJ, visite nuestra pág. web www.reaj.com

Vd. Puede ejercer los derechos de acceso rectificación, cancelación, oposición así como los contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679 en las siguientes

direcciones: REAJ Calle / Marqués de Riscal 16, 28010 de Madrid o a través de un correo electrónico a: contacto@reaj.com

Dicha solicitud deberá acompañarse de una copia del DNI o documento equivalente que nos permita comprobar la identidad.

Asimismo, si no está conforme con cómo hemos atendido sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la página Web www.aepd.es.

11. Aceptación de las bases: La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, REAJ quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

12. Jurisdicción competente: Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles

Para cualquier duda, contacte con REAJ a través del email marketing@reaj.com